

Guía de acogida del paciente

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SEVILLA



Hospital
San Juan de Dios
Sevilla



Bienvenida

Le damos la bienvenida al nuevo Hospital San Juan de Dios de Sevilla, un centro de la Orden Hospitalaria de San Juan de San Juan de Dios, una Institución sin ánimo de lucro, perteneciente a la Iglesia Católica y con presencia en todo el mundo, cuya misión es curar y cuidar a las personas enfermas y con escasos recursos.

En nuestro nuevo Hospital San Juan de Dios de Sevilla encontrará atención a todas tus necesidades sanitarias y sociosanitarias, que le ofrecemos desde nuestra característica manera de hacer: la de la Hospitalidad. Esto significa que, desde el momento en que alguien llega a nosotros, ponemos a la persona en el centro de todo, atendiendo todas sus dimensiones -física, mental, social y espiritual-, siguiendo la inspiración de nuestro Fundador, Juan de Dios, quien, con su labor, marcó un punto de inflexión en la dignificación de las personas en situación de vulnerabilidad hace ya casi 500 años.

Además de conocer nuestra amplia y variada actividad clínica, puede acercarse a nosotros para adentrarse en nuestra intensa labor social, con la que queremos aliviar la situación de personas y familias que no atraviesan momentos fáciles. En concreto, en este hospital, trabajamos para paliar desigualdades infantiles, promoviendo desde el área de Solidaridad programas sociales que favorezcan a los hijos de familias en situación de exclusión social o riesgo de estarlo.

Como parte de la Orden Hospitalaria, somos uno de los 17 centros que San Juan de Dios tiene en Andalucía, entre los que se encuentran hospitales, residencias de mayores, centros dedicados a la atención a la discapacidad, a la atención a la salud mental y centros y dispositivos sociales. En España, pertenecemos a una red de 80 centros, que se amplían a 405 atendiendo a nuestra dimensión internacional. En todo el mundo somos 65.000 profesionales, 1.020 Hermanos y más 25.300 voluntarios los que prestamos atención a más de 1.000.000 de personas al año.

Abrimos este Hospital con el propósito de que, si nos necesita, encuentre cerca nuestra atención, que se basa tanto en la calidad como en la calidez.

Con esta guía, queremos mostrarle, tanto a usted como a sus familiares, todos los servicios e instalaciones de nuestro centro, que ponemos a su disposición con el trabajo de Hermanos y profesionales.

En el vestíbulo principal, en la planta baja, encontrará el Punto de Información, donde puede consultar los datos que precise sobre los diferentes servicios, trámites administrativos y, en general, cualquier duda que le surja relativa al centro. Además, si lo desea, puede encontrar más información sobre nosotros en la página web del Hospital: hsjdsevilla.sjd.es.

Le deseamos una pronta recuperación y una agradable estancia en nuestra Casa.

Reciba un cordial saludo,

José Miguel Valdés Grande, Hermano Superior
Manuel González Suárez, Director Gerente

Índice

A. Sobre nosotros	3
B. El Hospital	4
1. Datos generales.....	4
2. Cartera de servicios	5
3. Contacto.....	6
4. Dónde estamos.....	6
5. Horarios.....	7
C. Derechos y Deberes del Paciente.....	8
D. Plataforma Digital de Acceso para Pacientes	11
E. Consultas Externas	12
1. Citación	12
2. Admisión de Consultas Externas.....	12
F. Hospitalización.....	13
1. Llegada al hospital: el ingreso	13
2. Habitaciones.....	13
3. Estancia	14
3.1. Identificación	14
3.2. Información general para el paciente y sus familiares	15
3.3. Información clínica.....	16
3.4. Comidas	17
4. Alta.....	17
G. Servicio de Trabajo Social	18
H. Servicio de Atención Espiritual y Religiosa (SAER).....	18
I. Área de Solidaridad	18
J. Servicio de Atención Psicopedagógica Integral Infantil	19
K. Política ambiental	20

A. Sobre nosotros

El Hospital San Juan de Dios de Sevilla se asienta en Nervión desde 1943, cuando los Hermanos adquieren en este barrio un chalet, Villa Amalia. Este lugar será el indicado para comenzar las tareas sanitarias, sobre todo a niños pobres afectados de polio o enfermedades óseas. Con el objetivo constante de ampliar los servicios, en 1945, se adquieren los terrenos anexos para la expansión del primitivo sanatorio, con su consecuente reforma integral y que será la base para el edificio actual. Tras 5 años de obra, se inaugura el nuevo Sanatorio Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, con capacidad para 150 camas.

En la década de los sesenta, el Centro irá adaptándose a las nuevas necesidades del entorno y acometiendo diversos proyectos de modernización y ampliación de estructuras y cartera de servicios de especialidades médico-quirúrgicas.

En 1989 se amplía el Concierto con el Servicio Andaluz de Salud para atender enfermos de medicina interna, procedentes de los Hospitales Generales Virgen del Rocío y Macarena. Con estos enfermos se inició la actividad de Cuidados Paliativos.



La última remodelación ha sido la puesta en marcha del nuevo hospital en la zona de Nervión, un centro dedicado a la atención sanitaria y sociosanitaria de Sevilla incorporando unas instalaciones y dotaciones de última generación; la medicina de vanguardia en una cartera de servicios muy completa, con equipos médicos de amplia y reconocida trayectoria y con un servicio de guía y asesoramiento al usuario basado en la humanización de la asistencia desde que éste cruza el umbral de acceso al hospital.

B. El Hospital

1. Datos generales

Edificio de 38.000 m2

Urgencias 24h

- Generales
- Pediátricas

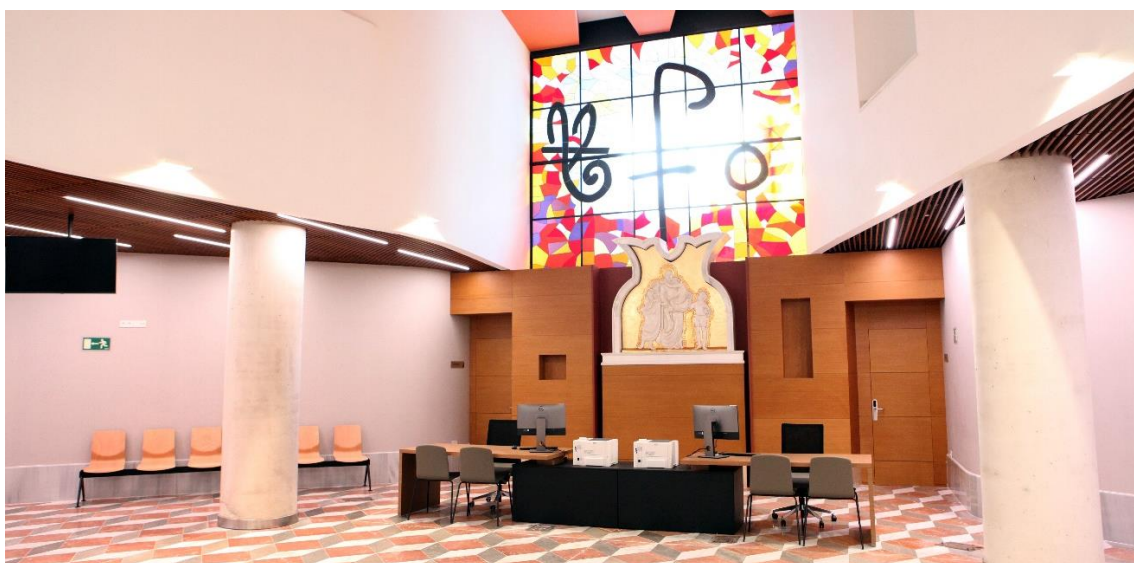
9 quirófanos	324 camas
UCI	96 habitaciones hospitalización
URPA	34 habitaciones sociosanitarias
REA	Sala de esterilización
25 consultas externas	Sala de curas
Laboratorio	Sala de exploraciones funcionales
Banco de sangre	Sala gimnasio rehabilitación

Radiodiagnóstico

- 1 RM de 3 Tesla
- 1 TAC de 164 cortes
- 2 Ecógrafos de alta gama
- 1 Mamógrafo de alta gama
- Radiología convencional
- Densitometría ósea

245 plazas de aparcamiento coches

47 plazas de aparcamiento motocicletas



2. Cartera de servicios

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y UNIDADES

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Angiología y Cirugía Vascular
- Aparato digestivo
- Bioquímica Clínica
- Cardiología
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Torácica
- Dermatología Quirúrgica y Venereología
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacología Clínica
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina General
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Microbiología y Parasitología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Odontología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría y Áreas Específicas
- Podología
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología

3. Contacto



954 93 93 00



hospitalsevilla@sjd.es



<https://hsjdsevilla.sjd.es/>

4. Dónde estamos

DIRECCIÓN: Avenida Eduardo Dato, 42, 41005, Sevilla

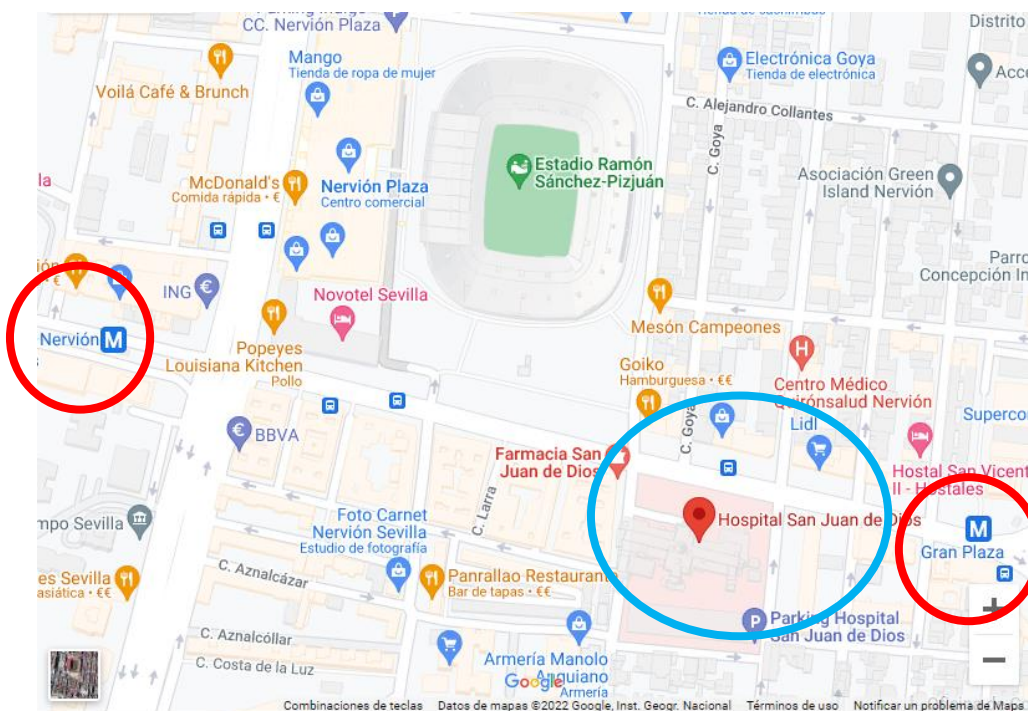
CÓMO LLEGAR:

- **Transporte público:**

- **Autobús:** Líneas 05, 22, 32, 52, A4 y B4.
- **Metro:** Línea 1, estaciones Nervión y Gran Plaza.
- **Taxi:** parada de taxi en Gran Plaza.

- **Transporte privado:**

- **Parking propio** con 245 plazas de aparcamiento de coches y 47 plazas de aparcamiento de motocicletas
- **Acceso por C/ Marqués de Nervión**



5. Horarios

- **Horario de visitas en planta:**

- Mañana: 8:00h – 14:00h
- Tarde: 16:00h – 21:00h

- **Horario de información a familiares en planta:**

- Lunes a viernes laborables: 13:00h – 14:00h

- **Horario de cafetería:**

- Lunes a viernes laborables: 7:30 – 16:00h
- Fines de semana y festivos: Cerrado

- **Horario de la capilla:**

- Lunes a domingo: 8:00 – 20:00h

- **Horario de sala de curas**

- Lunes a viernes laborables: 8:00 – 12:00h y 16:00 – 18:00h en el área de Consultas Externas
- Fines de semana y festivos: 8:00 – 12:00h y 16:00 – 18:00h en el área de Urgencias

- **Horario de extracciones**

- Lunes a viernes laborables: 8:00 – 12:00h y 16:00 – 18:00h en el área de Consultas Externas
- Fines de semana y festivos: 8:00 – 12:00h y 16:00 – 18:00h en el área de Urgencias



C. Derechos y Deberes del Paciente

Derechos

1. El usuario tiene derecho a recibir una atención sanitaria integral de sus problemas de salud, dentro de un funcionamiento eficiente de los recursos sanitarios disponibles.
2. El usuario tiene derecho al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral e ideológico.
3. El usuario tiene derecho a la confidencialidad de toda información con su proceso, incluso el secreto de su estancia en centros y establecimientos sanitarios, salvo por exigencias legales que lo hagan imprescindible.
4. El usuario tiene derecho a recibir información completa y continuada, verbal y escrita, de todo lo relativo a su proceso, incluyendo diagnósticos, alternativas de tratamiento y sus riesgos, pronóstico y evolución de la enfermedad, que será facilitada en un lenguaje comprensible. En caso de que el paciente no quiera o no pueda manifiestamente recibir dicha información, ésta deberá proporcionarse a los familiares o personas legalmente responsables.
5. El usuario tiene derecho a la libre determinación entre las opciones que le presente el responsable médico de su caso, siendo preciso su consentimiento expreso previo a cualquier actuación, excepto en los siguientes casos:
 - Cuando no esté capacitado para ello, en cuyo caso se hará cargo un familiar o allegado.
 - Cuando la urgencia del caso no admita demoras que puedan ocasionar lesiones irreversibles o entrañen riesgo de fallecimiento.
 - La no intervención suponga un riesgo para la salud pública.
 - Exista un mandato legal expreso.
6. El usuario tendrá derecho a negarse al tratamiento, excepto en los casos señalados en el punto 5, debiendo para ello solicitar el alta voluntaria, en las condiciones que señala el punto 6 del apartado de Deberes.
7. El usuario tendrá derecho a que se le asigne un médico cuyo nombre deberá conocer y que será su interlocutor válido con el equipo asistencial. En caso de ausencia, otro facultativo del equipo asumirá la responsabilidad.
8. El usuario tiene derecho a que quede constancia por escrito de todo su proceso; esta información y las pruebas realizadas constituyen la Historia Clínica.
9. El usuario tiene derecho a que no se realicen en su persona investigaciones, experimentos o ensayos clínicos sin una información sobre métodos, riesgos y fines. Será imprescindible la autorización por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico, de los principios básicos y normas que establecen la Declaración de Helsinki. Las actividades docentes requerirán así mismo, consentimiento expreso del paciente.
10. El usuario tiene derecho al correcto funcionamiento de los servicios asistenciales y aceptables de habitabilidad, higiene, alimentación, seguridad y respeto a su intimidad.
11. El usuario tendrá derecho en caso de hospitalización a que ésta incida lo menos posible en sus relaciones sociales y personales. Para ello, el Hospital facilitará un régimen de visitas lo más amplio posible, el acceso a los medios y sistemas de comunicación y de cultura y la posibilidad de actividades de que fomenten las relaciones sociales y el entretenimiento del ocio.

12. El usuario tiene derecho a recibir cuanta información desee sobre los aspectos de las actividades asistenciales, que afecten a su proceso y situación personales.
13. El usuario tiene derecho a conocer los cauces formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las Instituciones. Tiene derecho, así mismo a recibir una respuesta por escrito.
14. El usuario tiene derecho a causar ALTA VOLUNTARIA en todo momento tras firmar el documento correspondiente, exceptuando los casos recogidos en el Art. 5 de los Derechos.
15. El usuario tiene derecho a agotar las posibilidades razonables de superación de su enfermedad. El hospital proporcionará la ayuda necesaria para su preparación ante la muerte en los aspectos materiales y espirituales.
16. El usuario tiene derecho a que las instituciones Sanitarias le proporcione: Una asistencia técnica correcta con personal cualificado. Un aprovechamiento máximo de los medios disponibles. Una asistencia con los mínimos riesgos, dolor y molestias psíquicas y físicas.

Deberes

1. El usuario tiene el deber de colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas en las Instituciones Sanitarias.
2. El usuario tiene el deber de tratar con el máximo respeto al personal de las Instituciones Sanitarias, los otros enfermos y acompañantes.
3. El usuario tiene el deber de solicitar información sobre las normas de funcionamiento de la Institución y los canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas). Debe conocer el nombre del médico.
4. El usuario tiene el deber de cuidar las instalaciones y de colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las Instituciones Sanitarias.
5. El usuario tiene el deber de firmar el documento de Alta Voluntaria, en los casos de no aceptación de los métodos de tratamiento.
6. El usuario tiene el deber de responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones farmacéuticas y sociales.
7. El usuario tiene el deber de utilizar las vías de reclamación y sugerencias.
8. El usuario tiene el deber de exigir que se cumplan sus derechos.

Derechos del moribundo

1. El derecho a saber que va a morir.
2. El derecho a rehusar un tratamiento.
3. El derecho a expresar su propia fe.

4. El derecho a mantener la conciencia lo más cerca posible de la frontera de la muerte evitando el dolor.
5. Morir sin el estrépito frenético de una tecnología puesta en juego para otorgar al moribundo algunas horas suplementarias de vida biológica.
6. Morir manteniendo con las personas cercanas contactos humanos, sencillos y enriquecedores.



D. Plataforma Digital de Acceso para Pacientes

Se trata de un servicio gratuito, **disponible mediante APP o Web**, que permite la gestión de pacientes desde la entrada al hospital hasta la recogida de resultados, informes y seguimiento del proceso.

Esta plataforma digital permite:

- **Gestión de citas.** Incluyendo la opción de admisión remota usando dispositivos BLE (*Bluetooth Low Energy*).
- Que el usuario disponga de su **información clínica** en todo momento.
- Que el usuario pueda realizar **consultas médicas no urgentes** a servicios del centro.
- **Compartir** el estado de un proceso quirúrgico o una urgencia con un **grupo de contactos seleccionados**.
- **Gestión multiusuario**, es decir, un usuario puede tener asociado varios pacientes.
- **Envío de notificaciones** vía app o correo electrónico.



Descarga nuestra
APP GRATUITA
SJD Salud

En ella podrás pedir cita previa,
informes y muchas más consultas



E. Consultas Externas

1. Citación

Cita online: nuestros pacientes pueden gestionar sus citas médicas a través del formulario web de cita previa: <https://hsjdsevilla.sjd.es/form/pedir-cita-previa-en-sevilla>.

Cita telefónica: para citas de consultas y pruebas diagnósticas en horario de 8:00h a 22:00h de lunes a domingo a través del teléfono **954 93 93 00**.

Cita a través de la APP móvil: para citas de consultas y pruebas diagnósticas a través de la app móvil para:

- Android:
<https://play.google.com/store/apps/details?id=dist.com.appasistencial>

- Apple:
<https://apps.apple.com/us/app/san-juan-de-dios-salud/id1475463946?l=es&ls=1>

Cita presencial: en las diferentes admisiones del hospital en horario de 8:00h a 22:00h de lunes a domingo.

2. Admisión de Consultas Externas

A su llegada al área de Consultas Externas debe dirigirse al mostrador de Admisión, donde le recibirá nuestro personal para realizar las gestiones administrativas correspondientes.

Los pacientes que tengan compañía aseguradora deberán presentar su tarjeta sanitaria e identificación para que el personal de Admisión facture la asistencia.

Los pacientes privados, es decir, que no tengan compañía aseguradora, deberán realizar el pago de la consulta y/o pruebas complementarias en el momento de la admisión, preferiblemente con tarjeta de crédito.



F. Hospitalización

1. Llegada al hospital: el ingreso

A su llegada al hospital, deberá dirigirse a Admisión, situada en la planta baja, donde tramitaremos su ingreso y todas las gestiones administrativas correspondientes.

¿Qué documentos debe traer?

Pacientes de compañías aseguradoras

- DNI/NIE/pasaporte
- Tarjeta sanitaria de la compañía aseguradora
- Volante o prescripción médica
- Autorización de ingreso de la compañía
- Consentimiento informado de la cirugía y anestesia (si procede)
- Preoperatorio (si se ha realizado en otro centro)

Pacientes privados

- DNI/NIE/pasaporte
- Volante o prescripción médica
- Consentimiento informado de la cirugía y anestesia (si procede)
- Preoperatorio (si se ha realizado en otro centro)
- Presupuesto aceptado y firmado y justificante del abono o transferencia bancaria por el importe del mismo, si procede.

Pacientes pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Junta de Andalucía

- DNI/NIE/pasaporte
- Tarjeta sanitaria del SAS

Recuerde

- Se ruega **puntualidad**.
- Se ruega venir acompañado por **un solo familiar**.
- Deberá estar en **ayunas desde 8 horas antes de llegar al hospital**. No tomará nada de COMER ni BEBER (ni siquiera agua).
- Deberá **advertir al personal de las posibles alergias** que padezca.
- No olvide **traer su medicación habitual**, la que toma todos los días.
- Deberá **retirar su esmalte de uñas, prótesis dentales, gafas, lentillas, joyas y otros objetos metálicos** antes de llegar al área de quirófano.

2. Habitaciones

El hospital dispone de habitaciones **individuales, dobles y suites**. La asignación de las habitaciones se hará en función de la disponibilidad de las mismas en el momento del ingreso. El personal de Admisión le indicará su número de habitación y le informará sobre cómo llegar a ella. Una vez en planta, diríjase al control de enfermería para entregar la documentación de su

ingreso. El personal de planta le acompañará a su habitación y le dará una serie de indicaciones básicas iniciales

Las habitaciones están dotadas con:

- Camas articuladas.
- Sillón de acompañante.
- Baños adaptados.
- Balcón.
- Climatización de frío/calor.
- Sistema de llamada/aviso de enfermería.
- Armarios.
- Caja fuerte.
- Teléfono:
 - Llamadas internas: marque la extensión
 - Llamadas externas: marque el 0 seguido del número de teléfono
 - Llamadas desde el exterior: si algún familiar o allegado quiere contactar con usted, deberá llamar al teléfono general del hospital 954 93 93 00 y solicitar a la operadora que desvíe la llamada a su habitación.
- Televisión gratuita.
- Wifi gratuita:
 - Usuario: HOSPITAL-SEVILLA_INVITADOS
 - Una vez conectado a la red wifi, debe abrir el navegador web, que le redirigirá automáticamente a una página web para registrarse.

3. Estancia

3.1. Identificación

Todos los **profesionales** del hospital van identificados con una tarjeta identificativa prendida del uniforme o vestida alrededor del cuello con un lanyard azul en la que se indica su nombre y apellidos y su profesión. Los profesionales que vayan a atenderle se presentarán en el momento de la atención. Si tiene cualquier duda sobre el profesional que le atiende, pídale que se identifique.

En el caso de los **pacientes**, se le colocará una pulsera identificativa en la muñeca en el momento de su ingreso que indicará su nombre y apellidos y fecha de nacimiento y que deberá llevar durante toda su estancia hasta el momento del alta. Si detecta que la pulsera ha sufrido algún daño, se ha deteriorado o le molesta, por favor, comuníquelo al personal de hospitalización para que puedan sustituirla.

Durante su estancia, el personal sanitario podrá **verificar su identidad verbalmente** previo a la realización de cualquier acto médico-quirúrgico y/o asistencial que vaya a realizar, por ejemplo, extracción de muestras, traslados a otros centros, comidas, pruebas diagnósticas, administración de tratamientos, etc. Además, confirmará los datos de su pulsera como medida de seguridad, independientemente del nivel de familiaridad que tenga con los profesionales por el tiempo que lleve ingresado con nosotros.

3.2. Información general para el paciente y sus familiares

- **Es obligatorio el uso de mascarilla** en todo el recinto.
- Se permite **un acompañante por paciente** en las habitaciones. Se dará un **pase** con el número de habitación al familiar o acompañante, dejándolo en Admisión una vez haya se marche del centro. Cuando quiera volver a visitar al paciente, deberá pasar por Admisión para recoger de nuevo el pase, identificándose.
- Está **prohibido fumar** dentro y en los alrededores del hospital (Ley 42/2010). De esta manera contribuye en mantener un espacio libre de humos.
- Por favor, **no permanezca en los pasillos del hospital**, disponemos de salas de espera en todas las plantas de hospitalización.
- **Evite hablar en voz alta** para respetar el descanso de pacientes y familiares.
- Por su seguridad, recomendamos que **no abandone su unidad**. No obstante, si va a desplazarse por el hospital, comuníquelo al personal de planta.
- Le recomendamos que **no traiga objetos de valor** como joyas o aparatos electrónicos. El hospital no se hace cargo de posibles pérdidas, robos o averías.
- **Respete el mobiliario** de la habitación.
- Cuando se haga uso de ella, **tengan en cuenta el volumen de la televisión**, cuando se haga uso de ella, para no molestar a otros usuarios.
- Para mantener la intimidad, **llame a la puerta** antes de entrar a la habitación.
- La **limpieza** de la habitación realiza por la mañana, aunque contamos con servicio de limpieza de guarda las 24h. Por favor, rogamos a los acompañantes que abandonen la habitación durante su limpieza para facilitar el trabajo del servicio.
- Su opinión es importante para nosotros. Ponemos a su disposición un **buzón de sugerencias, reclamaciones y agradecimientos** en nuestra página web: <https://hsjdsevilla.sjd.es/agradecimiento-sevilla>. Asimismo, dispone del Libro de Reclamaciones y Sugerencias de la Junta de Andalucía en Admisión.
- Dispone de **máquinas de vending en varios puntos** del hospital. Las más cercanas al área de hospitalización se encuentran en la sala de espera de la planta 6.
- El hospital **no dispone de cajero automático**. En Gran Plaza hay cajero del banco Santander y Caixabank.

3.3. Información clínica

Atención médica

Durante su estancia, tanto el médico a cargo de su proceso asistencial como otros profesionales médicos que se encuentren de guardia en el servicio de hospitalización, le informará sobre su estado de salud y evolución, así como sobre las pruebas diagnósticas o tratamientos médico-quirúrgicos y/o terapéuticos que se le vayan a realizar. Rogamos la colaboración de pacientes y familiares a la hora de facilitar la comunicación entre el equipo médico y el paciente.

De acuerdo a la normativa vigente, requeriremos de su consentimiento expreso para poder facilitar información sobre su proceso asistencial a familiares y allegados, consentimiento que deberá ser registrado en el momento del ingreso en la firma del documento de protección de datos. En el caso de que se trate de un paciente que sea menor de edad, la información clínica será facilitada a los padres o tutores legales del menor. Por razones de confidencialidad, no se facilitará información por vía telefónica.

En el caso de realización de intervenciones quirúrgicas y determinadas pruebas diagnósticas, necesitaremos también su consentimiento expreso. El médico a cargo de su proceso asistencial le informará de los riesgos y beneficios de dicha intervención o prueba y le pedirá que firme el consentimiento informado por escrito, a excepción de situaciones que impliquen una urgencia vital que no requiere obligación legal de consentimiento escrito. Por favor, lea con detenimiento el documento proporcionado antes de firmar y pregunte todas las dudas que tenga.

Atención de enfermería

El Servicio de Enfermería es el responsable de sus cuidados durante la estancia en nuestro centro. A su llegada, le acompañará a la habitación y le hará una evaluación inicial detallada para establecer el plan de cuidados y le proporcionará un pijama y elementos de aseo. Durante su estancia, el personal de enfermería le informará sobre el estado de su enfermedad y su tratamiento para hacerle partícipe de su proceso asistencial y con el objetivo de que comprenda su enfermedad.

Si está tomando alguna medicación, es alérgico a alguna medicación o alimento o requiere de alguna dieta especial por algún motivo, por favor, comuníquese al personal de enfermería.



3.4. Comidas

Durante su estancia, rogamos que no consuma comida ni bebida del exterior, que pueda interferir con la dieta marcada por nuestro equipo de especialistas en dietética y nutrición. Asimismo, por motivos de higiene, rogamos evite almacenar alimentos perecederos en las habitaciones. Por favor, si tiene alguna alergia alimentaria, comuníquelo al personal de planta en el momento de su ingreso.

Los horarios orientativos del servicio de comida en la habitación son los siguientes:

- **Desayuno:** desde las 8:30h
- **Comida:** desde las 13:00h
- **Merienda:** desde las 17:00h
- **Cena:** desde las 20:00h

4. Alta

El alta hospitalaria le será comunicada con suficiente antelación como para que usted y su familiar puedan organizar los preparativos necesarios. El médico a cargo de su proceso asistencial y/o el personal de enfermería, le hará entrega del informe médico de alta, donde se le informará sobre el tratamiento y las recomendaciones que debe seguir en su domicilio.

Antes de abandonar el centro, asegúrese de tener clara toda la información; de lo contrario, pregunte todas sus dudas al personal médico y/o de enfermería:

- Cuidados que debe seguir en su domicilio.
- Medicación que debe tomar y cómo hacerlo.
- Instrucciones sobre su rehabilitación y recuperación, si procede.
- Fechas de las revisiones a las que deberá acudir.

En el caso de altas en el turno de mañana, rogamos deje disponible la habitación antes de las 12 de la mañana para poder recibir a otros pacientes.

Por favor, no olvide sus efectos personales ni reclamar las pruebas o informes médicos que facilitó en el momento de su ingreso.

Revisiones al alta

En el caso de que el médico indique que tiene que acudir a revisión, o bien especificará directamente el día y la hora a la que debe acudir en el informe médico de alta o le indicará que solicite dicha cita en el área de Consultas Externas. Puede realizar esa solicitud antes de abandonar el centro o una vez en su domicilio, a través de las diferentes vías de citación disponibles.

Alta voluntaria

En caso de que desee abandonar el hospital en contra del criterio médico, deberá firmar el documento de alta voluntaria que le será facilitado por el personal de planta. En este momento, el hospital dejará de ser responsable del curso de su dolencia y tratamiento.

G. Servicio de Trabajo Social

A través de este servicio, usted o su familiar podrán recibir, información, orientación y apoyo en relación a las necesidades sociales que le puedan surgir derivadas de su estancia en el hospital, con el fin de que estas no obstaculicen su tratamiento o incorporación a su medio habitual.

Podrán recibir información sobre:

- Prestaciones sociosanitarias durante el ingreso y al alta.
- Guía de recursos socicosanitarios externos.
- Programa de voluntariado.
- Información sobre la Ley para la Autonomía personal y atención a la dependencia.
- Otras informaciones.

H. Servicio de Atención Espiritual y Religiosa (SAER)

En el servicio de Atención Espiritual y Religiosa, desarrolla su actividad en coordinación con el resto de los servicios del Hospital, contribuyendo a la asistencia integral del paciente y su familia.

El SAER ofrece apoyo al paciente y sus familiares a través de voluntarios y colaboradores desde la acogida, la escucha y el respeto.

Atención Espiritual: Atención a la dimensión espiritual y trascendente de todo ser humano, reflexionando sobre el sentido de la vida, el proyecto vital de cada uno, las metas alcanzadas y aquellas que han quedado en el camino, ayudando a la persona a reconciliarse consigo misma, con su entorno familiar y social. Ayuda a los familiares a reconciliarse con el ser querido, compartir con el enfermo su biografía, revivir los momentos pasados que ayuden a darle sentido a su vida.

Atención Religiosa: Acompañamiento espiritual y celebración de los sacramentos de la Iglesia Católica: comunión, reconciliación, unción de enfermos.

I. Área de Solidaridad

En San Juan de Dios siempre nos hemos sentido identificados con las personas más vulnerables. Desde la **Obra Social del Hospital San Juan de Dios de Sevilla** ofrecemos posibilidades y recursos para dar respuesta a necesidades insuficientemente atendidas, motivándonos a la búsqueda de todas las herramientas posibles que estén a nuestro alcance.

En 2020 se han realizado más de **3.000 atenciones sociales** de las que se han beneficiado casi **1.000 personas**.

Nada de esto sería posible sin la colaboración de nuestros socios y bienhechores, voluntarios, empresas amigas y simpatizantes que posibilitan la continuidad de la atención de las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, especialmente de los niños y las personas mayores, dos de los colectivos más afectados por esta crisis sin precedentes.

Continuamos trabajando, para entre todos conseguir una sociedad más justa y solidaria.

Formas de colaborar

Puede realizar su donativo mediante:

Código Bizum
05105

Transferencia bancaria
Nº cuenta: ES13 2100 8688 7602 0007 7224

- > Todas las donaciones recibidas se dirigen íntegramente a nuestros **programas sociales**
- > Su donativo tiene **ventajas fiscales** de acuerdo a la Ley 49/2002

J. Servicio de Atención Psicopedagógica Integral Infantil

El **Centro de Atención Infantil Temprana de Sevilla** comenzó en nuestro hospital en septiembre de 2009. Desde entonces ya han pasado por sus salas para recibir un Tratamiento Integral de todas las áreas de su Desarrollo más de 1.000 niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y 6 años. El servicio creció creándose el Servicio Psicopedagógico Integral que ofrece asesoramiento y terapias privadas para niños mayores de 6 años que han continuado con nosotros o han solicitado dicho servicio.

Un equipo de carácter inter/transdisciplinar, compuesto por profesionales de los ámbitos de: **Psicología Sanitaria, Neuropsicología, Logopedia, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social**



Intervención Integral está basada en los siguientes principios:

- Un **marco teórico-práctico** que sirve para desarrollar una intervención temprana donde prime el trabajo en equipo: profesionales y familia.
- Una **orientación terapéutica y psicoeducativa** que promueva la continuidad asistencial.
- Centrar la **intervención profesional sobre el niño/a** que acude al tratamiento y todos los factores que determinan su desarrollo: niño, familia y entorno.
- Motivación por una **mejora continua de la calidad** del servicio ofertado.

K. Política ambiental

Nuestra responsabilidad con la sociedad nos dirige a un firme compromiso por un mundo sostenible, para que las acciones de hoy no comprometan la calidad de vida de las generaciones futuras.

Por ese motivo, rogamos la colaboración de todos nuestros usuarios, pacientes y familiares con nuestro compromiso con el medio ambiente y tengan en cuenta los siguientes consejos durante su estancia en nuestro centro:

Agua

- Utilice el agua caliente solo cuando sea necesario.
- Racionalice el consumo de agua, evitando dejar grifos abiertos cuando no se estén utilizando.

Iluminación

- Aproveche la luz natural del sol siempre que sea posible.
- No deje las luces encendidas cuando no sea necesario.

Aparatos electrónicos

- Desconecte los aparatos electrónicos de la corriente cuando estén apagados o no sea necesario.

Residuos

- No tire residuos sólidos al inodoro (gasas, compresas, etc.) y utilice la papelera.
- Si necesita desprenderse de residuos peligrosos (pilas, baterías, medicamentos...), por favor, comuníquese a nuestro personal.



Hospital
San Juan de Dios
Sevilla

#JuntosSeguimosCreciendo
#CuidamosDeTI

**CONTACTA
CON NOSOTROS**



Avda. Eduardo Dato, 42
41005, Sevilla



hospitalsevilla@sjd.es



954 93 93 00

Consulta nuestra
PÁGINA WEB Y RRSS



hsjdsevilla.sjd.es



[@hospital_sjd_sevilla](https://www.instagram.com/hospital_sjd_sevilla)



[@hospitalsanjuandediossevilla](https://www.facebook.com/hospitalsanjuandediossevilla)

Descarga nuestra
**APP GRATUITA
SJD Salud**

DISPONIBLE EN
Google play



Disponible en
App Store

